

ACTA No. 42 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE JULIO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de julio del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Sr. Barzallo Riofrío Segundo, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 17H05 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior, del 29 junio del 2010(nº40).**
- 3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate de la segunda Ordenanza Reformativa al Presupuesto para el ejercicio económico para el año 2010.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Seguido se aprueba el orden del día sin modificación alguna.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al segundo punto del Orden del Día para su tratamiento.

- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior, del 29 junio del 2010(nº40) y del 09 de julio del 2010 (Nº.41).**

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta anterior, del 29 de junio del 2010 (Nº.40). Para su respectiva aprobación.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo puso a consideración de los señores Concejales para que hicieran sus respectivas correcciones.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior, del 29 de junio del 2010 (Nº.40).

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Sr. Segundo Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior, del 29 de junio del 2010 (Nº.40).

Seguido el señor Alcalde, dispuso se de lectura al contenido del acta, del 09 de julio del 2010 (Nº.41) para su respectiva aprobación.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo puso a consideración de los señores Concejales para que hicieran sus respectivas correcciones.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior, del 09 de julio del 2010 (Nº.41).

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Sr. Segundo Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta, del 09 de julio del 2010 (Nº.41).

Continuando con el desarrollo de la Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al secretario del Concejo dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Análisis, discusión y aprobación en primer debate de la segunda Ordenanza Reformatoria al presupuesto para el ejercicio económico para el año 2010.

Luego el Sr. Alcalde pone a consideración la presente reforma a la Ordenanza, para que sea discutida y analizada, disponiendo al ingeniero Nelson López Jefe Financiero Municipal para que realice su respectiva exposición, acerca de la presente reforma a la Ordenanza para el ejercicio económico del año 2010.

El Concejal Darwin Feijoo, solicitó al señor Alcalde, la presencia del Dr. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal para que este presente en este punto de vital importancia.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, luego de expresar el saludo a los señores Alcalde y Concejales, presenta la segunda reforma a la Ordenanza reformatoria, de acuerdo al anexo presentado (se adjunta Anexo); para su primer debate, manifestando, les había echo llegar el presente documento el catorce de julio del 2010, con oficio numero 095- DFGMCP-2010, para que sea considerada y discutida; a continuación tenemos lo siguiente, para financiar las fiestas se pidió aporte a las empresas, lo que se recaudó un total de ingresos de siete mil quinientos, (\$ 7500.00) Dólares.

El Concejal Darwin Feijoo, Ing. me puede explicar como es esto?

El Concejal Vander Gualán, Ing. si la partida para gastos de las fiestas no existía, porque no se puede coger dinero para fiestas, igual dijo el abogado que plata para fiestas no existe, porque ahora se quiere poner en esta reforma estas cuentas.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, estaba considerado los cinco mil Dólares que iban a dar las empresas y personas, de esto por recaudaciones di un total de once mil setecientos doce, (\$ 11.712,00) Dólares; luego se tiene transferencias y donaciones de entidades autónomas, que es del Planbinacional, para el mercado municipal, que es de once mil cuatrocientos cincuenta y cinco con doce centavos, (\$11.455,52) Dólares, este dinero no llega al Municipio, sino directo al contratista, pero igual hay que registrarlo en las cuentas

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, el dinero no ingresa al municipio, si no que va directo al contratista,

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, luego tenemos ingresos por devolución de IVA. Que es de veinte mil setecientos sesenta y cinco con doce centavos de Dólar, (\$20765,12) Dólares

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero Nelson en la partida de ciento once mil cuatrocientos ocho, con sesenta y nueve centavos de Dólar, (\$11.408,69) dólares, esta considerado para gastos corrientes?

El Concejal Vander Gualán, ingeniero si estos dineros son necesarios por que no se los considero en el presupuesto del inicio del año,

La Concejala Mayiyi Aguilar, ingeniero pero si supuestamente los dineros Municipales no se los podía utilizar en la Feria de la Minera.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero cuanto hay de ingresos por donaciones de las empresas mineras?

La Concejala Mayiyi Aguilar, doctor usted nos decía que no se había como utilizar dineros del municipio para gastos de la Feria Nacional de la Minaría, entonces nos deberían presentar los ingresos y gastos detallado de las donaciones de empresas y personas para la Feria de la Minería.

El Concejal Vander Gualán, nosotros en nuestra comisión asumimos con responsabilidad, igual tuvimos gastos, estamos debiendo un dinero.

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, en el artículo 41 de la Ley Orgánica de responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial N°. 334- el día martes 15 de agosto del 2006, que dice: "Establecimiento de compromisos.- los créditos presupuestarios quedaran comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva asignación presupuestaria y el saldo disponible suficiente. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto". en concordancia con el artículo 56 de la Ley de Presupuesto del Sector público, (suplemento del Registro Oficial 76, 30-xi, 92) que dice: "Modificaciones de Créditos.- Las normas sobre traspasos, incrementos o reducciones y demás modificaciones presupuestarias el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, en el régimen de modificaciones al que hace mención el artículo 54 de esta Ley. Se prohíbe el traspaso de recursos destinados a inversión para cubrir gastos corrientes, en todos los casos". Por tanto de reformarse la ordenanza presupuestaria del ejercicio económico para el presente año, para cubrir el déficit y prevenir acciones legales en contra de la Entidad Municipal, los órganos de control del estado establecerán responsabilidades civiles en contra de los funcionarios municipales responsables de este acto

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, a continuación dio a conocer el programa de Administración General, donde se suprimirán algunas cuentas

El Concejal Vander Gualán, ingeniero se puede coger dinero destinado para obras y emplearlo a gasto corriente?

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, como se va a suprimir la cuenta viáticos al interior, alimentos y bebidas, y como existen recursos del sueldo del Comisario Municipal que no hubo por el tiempo de tres meses, estos dineros se los está considera para los gastos de la Feria, entonces no se cogerá recursos que están destinados para obras.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Nelson que pasa si no pongo los ingresos y gastos de la Feria en esta reforma a la Ordenanza?

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, concejal es que tiene que constar los ingresos y gastos para poder contabilizar.

El Concejal Vander Gualán, se dijo antes de la Feria que no se que no se puede coger dinero para gastos de la Feria, como ahora si se esta tomando encuentra y se quiere pagar con dineros del municipio; nosotros en al comisión perdimos tres mil quinientos dólares.

Alcalde Julio Romero, se tenia presupuestado cubrir los gastos con las donaciones que íbamos recibir, pero a ultima hora no nos dieron; por lo que existen algunos gastos banda, castillo se debe tres mil dólares.

El Concejal Darwin Feijoo, en el caso del deporte nuestra comisión perdimos pero la asumimos con respetabilidad.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde previo a esta Sesión de Concejo se debió hacer una reunión con las comisiones de la Feria para ver los ingresos y gastos.

El señor de la banda también presente en esta Sesión de Concejo hizo conocer que la Feria le esta debiendo mil doscientos dólares.

El Concejal Vander Gualán, se dirige diciendo seria bueno reunirse con las comisiones de la Feria de la Minería, para saber de los ingresos y gastos que existen.

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, en el artículo 51 de la Ley de no se puede coger recursos de inversión para gastos corrientes.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde porque no se hizo respetar la resolución de la Sesión de Concejo, en lo que tiene que con la distribución correcta de los recursos para cada comisión de la Feria.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Nelson, allí usted como financiero tenía que hacer respetar la resolución de Concejo.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, concejal allí el que da la disposición no soy yo si no el Alcalde.

La Concejala Mayiyi Aguilar, entonces la resolución de Concejo no se respecto.

El Concejal Medardo Torres, compañeros yo pienso que hay que buscar la manera de solucionar este problema para poder cubrir las deudas, ahora que el señor Jurídico no nos baja a ser cometer una Glosa y salgamos perjudicados.

El Concejal Darwin Feijoo, compañeros aquí no se ha respetado con la resolución de Concejo, ni se ha cumplido con el trabajo de cada comisión.

Alcalde Julio Romero, compañeros Concejales quiero felicitarlos a todos porque han cumplido con sus comisiones de la Feria Nacional de la Minería, estuvieron muy bien la gente hablo bien todo estuvo muy bonito, en toda fiesta hay gastos por mas pueblo pequeño que sea, ahora no hay problema si el Concejo, entonces yo estoy dispuesto a pagar esa deuda, yo asumo la responsabilidad.

El Concejal Vicente Cayambe, lo que es colaboraciones yo en lo personal conozco que a todos los que les hemos pedido no nos han colaborado, incluso yo le tuve que pagar a la chica de mi recinto, se debe a las escuelas que participaron con os carros alegóricos, yo si quiero dejar en claro que si no se aprueba el presupuesto, a mi también me tocaría pagar las deudas.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, a continuación dio a conocer el programa numero dos Servicios Sociales, como servicios sociales, remuneraciones temporales, aporte patronal IESS

El Concejal Vander Gualán, estos trabajadores porque no los pusieron en la reforma anterior.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, concejal porque ya hubo problema y se resolvió no poner en la reforma; luego viene el programa número dos, higiene ambiental, aquí también se necesita algunas personas para que realicen labores de limpieza y aseo de calles.

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero para el próximo año seria bueno analizar con tiempo el presupuesto para poderlo realizar mas apegado a la realidad.

El Concejal Vicente Cayambe, al respecto a lo que es cultura había un presupuesto de mil dólares para actos culturales, ahora que nosotros estamos saliendo a todo lugar en lo que respecta a la mancomunidad Cultural, se necesita de dinero.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, se viene arrastrando deudas de años anteriores de los años 2003, 2004, eso es lo que nos producido un desfase en el presupuesto, obras que no se han cumplido como una baterías higiénicas en el barrio Machala, un parque un el barrio Lourdes, esto estaba presupuestado, pero se suprimió por lo que no se habían ejecutado.

El Concejal Darwin Feijoo, aquí en la obra publica de una batería higiénica en el barrio Machala y el parque en el barrio Lourdes, porque mejor no se concreta esas obras?

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, en el caso del barrio Machala, lo que se hiso como no se construía, se líquido y quedo suspenso.

El Concejal Vander Gualán, habiendo este presupuesto porque no se soluciona y se construye esas obras.

El Concejal Darwin Feijoo, en el caso del Museo, porque se ha dejado tanto tiempo, se debería solucionar este contrato para que culmine la obra del Museo.

El Ing. Nelson López, Jefe Financiero Municipal, en el caso del Museo el contratista tiene un problema Jurídico.

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, el ingeniero Celi dice que para terminar esa obra del Museo le paguen trece mil dólares y que tienen que hacerle un contrato; lo que en el primer contrato no hicieron constar el contra piso, habíamos conversado con el ingeniero, para que el Municipio construya el contra piso con los obreros municipales que según el presupuesto no cuesta mas de cuatro mil dólares, pero el ingeniero en cambio no acepta si no que dice que le firmen un contrato para el realizar el contra piso; ahora lo que se puede es hacer una inspección Judicial concluyo su intervención en este párrafo en la parte legal.

El Concejal Vander Gualán, aquí si no solucionamos este problema vamos a seguir y no se ha concluido con las obras que están inconclusas.

El Concejal Darwin Feijoo, abogado una pregunta, una ves que se apruebe en primer debate la reforma a la Ordenanza se puede hacer alguna modificación en segundo debate?

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, respondiendo su pregunta Concejal Darwin, se puede hacer la corrección que se pertinente a la ordenanza reformatoria del presupuesto.

Una vez analizado y discutido la segunda reforma a la Ordenanza para el ejercicio económico para el año 2010, el Concejal Medardo Torres, presenta la siguiente **Moción** que dice “que se apruebe en primera instancia la segunda Ordenanza reformativa para el ejercicio económico del año 2010; y, previa aprobación en segunda se reúnan las comisiones, del comité de la Feria y la comisión Financiera para que presenten los informes respectivos”. **La Moción** recibió el apoyo de la mayoría de los señores concejales presentes en la Sesión.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la **Moción** que dice “que se apruebe en primera instancia la segunda Ordenanza reformativa para el ejercicio económico del año 2010; y, previa aprobación en segunda se reúnan las comisiones, del comité de la Feria y la comisión Financiera para que presenten los informes respectivos”

VOTACIÓN.


SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, Sr. Segundo Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación de la moción, por lo tanto que aprobada por la mayoría de los votos de los señores Concejales presentes en al sala.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h05 minutos del día jueves 15 de julio del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

